

CONSTRUYENDO EL MUNICIPALISMO DEL COMÚN

Ricard Gomà, (Universidad Autónoma de Barcelona)

Esta ponencia trata del conjunto de políticas urbanas y prácticas ciudadanas definidoras del nuevo municipalismo que emerge con fuerza en las principales ciudades de Cataluña y de España a partir sobre todo de las elecciones municipales de mayo de 2015. El nuevo escenario se ubica en unas coordenadas de trayectoria y de contexto: tres décadas de gobiernos locales (1979-2011) y un marco de crisis y cambio de época (2010-2017). En el núcleo del texto, el modelo emergente de municipalismo del bien común se analiza a partir de su agenda urbana sustantiva, en tanto que políticas orientadas a construir el derecho a la ciudad; y desde un conjunto de estrategias de gestión urbana orientadas a la producción del común. Finalmente, se consideran dos casos concretos: el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva como espacio de coproducción de políticas urbanas contra la exclusión social; y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el Capitalismo de Manresa, como práctica ciudadana de creación de comunes urbanos de vivienda.

1. La trayectoria: tres décadas de municipalismo cambiante

La evolución del gobierno local en España desde 1979 –año de las primeras elecciones municipales tras la dictadura franquista- ha sido compleja y dialéctica, con fuerzas en tensión. En una propuesta de síntesis pueden distinguirse tres etapas, correspondientes a cada una de las décadas de municipalismo democrático. Los años más recientes marcan el período de inflexión hacia el modelo emergente del bien común.

- Durante los años 80 el municipalismo evoluciona desde las lógicas participativas de la transición hacia el asentamiento de un esquema de partidos en la esfera política, y de creciente profesionalización en la esfera de gestión. Se trata de un tiempo cruzado por acciones de gobierno vinculadas a la superación de los déficits urbanísticos acumulados. Aún así, empieza a desarrollarse una nueva agenda alrededor de la promoción económica (políticas orientadas a impulsar la reactivación post-crisis industrial) y la construcción incipiente de un estado local de bienestar. Se aprueban las primeras normativas de participación y descentralización, que toman el relevo a procesos muy poco formalizados de diálogo y acuerdo con el movimiento vecinal.
- La década de los 90 consolida la implantación a escala local del sistema de partidos. Las agendas locales se diversifican y se vuelven más estratégicas: se repolitiza una acción de gobierno que ha de afrontar alternativas de fondo (modelos de ciudad en un marco de globalización creciente). Se produce el giro gerencial. Es un tiempo de predominio de las herramientas empresariales en la gestión pública: avanza la lógica eficientista y se repliega la comunitaria; se impulsan relaciones de tipo proveedor-cliente, en perjuicio de la activación ciudadana. Aparecen, sin embargo, nuevas redes vinculadas al ciclo social altermundialista, y al fortalecimiento de la conciencia ambiental y de defensa del territorio.
- El escenario de los años 2000 es el fruto de nuevas presiones de cambio. Se inicia el proceso de diversificación del entramado de actores políticos, con la presencia de un número creciente de candidaturas municipalistas ciudadanas. Cambia el tejido humano de las ciudades, y los gobiernos municipales afrontan los años de la acogida global. La burbuja económica orienta las agendas locales hacia políticas urbanas

expansivas. Se intensifica la gobernanza relacional, con más procesos de concertación público-privada, y con más presencia de la esfera local en redes institucionales multinivel. Las estructuras tradicionales de participación muestran síntomas de agotamiento, pero un tejido social cada vez más renovado plantea exigencias de profundización democrática real.

A partir de 2010, la crisis, la austeridad y el 15M desvertebran el municipalismo de la década anterior. Todo se expresa en las ciudades y en entornos de cotidianidad. El pinchazo de la burbuja inmobiliaria deja un rastro de gobiernos locales frágiles; deja sobre todo una geografía de emergencia habitacional y de nuevas fracturas. La nueva ley municipal del estado opera un intento sin precedentes de despolitizar la esfera local y de adelgazar las agendas, por la doble vía recentralizadora y privatizadora. Muchos ayuntamientos se convierten en la última trinchera del bienestar, de políticas sociales que afrontan la cobertura cotidiana de necesidades básicas (Canal, 2013)¹

Emerge, en este tiempo, un mosaico movilizador: la PAH (como plataforma antidesahucios), las asambleas sociales inscritas en la dinámica *quincenera*, las mareas en defensa de los servicios públicos. Y surge también una cartografía de prácticas de innovación social: desde la economía solidaria a las redes de intercambio; desde las cooperativas de consumo agroecológico a la gestión comunitaria de vacíos urbanos. Todas estas realidades se hallan en la genealogía de los nuevos actores que irrumpen –y en un buen número de ciudades ganan– las elecciones municipales del 24 de Mayo de 2015. Un verdadero rompeaguas hacia la construcción del municipalismo del común.

2. El contexto: procesos globales de crisis y cambio de época

Este nuevo municipalismo se inscribe en un contexto estructural definido hoy por un mínimo de tres dimensiones interconectadas:

- El proceso sociocultural de cambio de época. Cruzamos un cambio de época llamado a dibujar las trayectorias personales y colectivas de las próximas décadas. Hacia finales del siglo XX los principales parámetros que habían vertebrado la primera modernidad se tambalean de forma irreversible. Va emergiendo un mundo de complejidad creciente en los contextos vitales; referentes de identidad y anclajes grupales emergentes; incertidumbres, discontinuidades biográficas y nuevas vulnerabilidades; internet y espacios digitales de interacción. La sociedad líquida, del riesgo y del conocimiento se abre paso con fuerza: nace una segunda modernidad (Bauman, 2003)²

- El colapso del modelo de crecimiento. A partir del 2008 se expresa con intensidad la crisis de un modelo económico a lomos de una lógica de burbuja, reproductor de desigualdades y pobreza, e insostenible en términos ecológicos (Atkinson, 2016)³. Quiebra el triple espejismo: ni la especulación puede sustituir a la producción como motor de crecimiento; ni éste se traduce de forma automática en bienestar; ni el progreso es posible sin atender a sus límites ambientales, sin proteger el clima y los recursos naturales como bienes comunes.

¹ Canal, R. (2013) *Ciudades y pueblos que puedan durar*. (Icària, Barcelona)

² Bauman, Z. (2003) *Modernidad líquida* (FCE, México)

³ Atkinson, A. (2016) *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?* (FCE, México)

- La crisis de representación y la austeridad injusta. Las viejas y predominantes formas de hacer política agotan su potencial de procesar los cambios. Irrumpe con fuerza un relato de crisis de representación, de lejanía entre las personas y las instituciones. En este contexto las políticas de austeridad injusta imponen el giro de las tres D: desigualdad económica (transferencia de rentas hacia los más ricos); desapoderamiento político (transferencia de poder hacia los lobbies); desposesión social (transferencia de derechos al mercado). Emergen privaciones severas (desahucios, pobreza energética, riesgos de malnutrición infantil...), se polariza la distribución del ingreso, y se amplían las fracturas urbanas. La ciudadanía, lejos de resignarse, pone en marcha un repertorio de acción colectiva y de alternativas muy relevante.

Un contexto definido por un cambio sociocultural de época, una crisis económica e institucional, y un proceso de activación ciudadana, invita a repensar a fondo la práctica del municipalismo. Si sólo fuera crisis, sería suficiente *resistir* y esperar, para retornar a los parámetros anteriores. Si el cambio de época no se articulara a una dinámica de desigualdades, sería suficiente *adaptarse* a los nuevos parámetros vitales. Pero no es así. El tiempo nuevo llama a ir más allá de actitudes tanto resistenciales como adaptativas. Convoca a articular respuestas *creativas* y enraizadas en *valores de transformación*.

3. El nuevo escenario: ciudades del cambio y dinámicas en tensión

Respuestas a forjar también en el ámbito urbano; desde un nuevo ciclo de municipalismo, como espacio de recreación democrática de la política, de contribución al bien común. Se plantea un reto doble: transitar de la fragmentación de prácticas y actores a la confluencia; y de la esfera social a la arena política. Se van configurando nuevos sujetos municipalistas, resultantes de procesos de suma entre culturas de acción emergentes y preexistentes; entre la ciudadanía y espacios políticos ya organizados. Los nuevos actores emergen con fuerza. Las ciudades otorgan a las nuevas candidaturas de confluencia las primeras mayorías sociales y electorales. Sin entrar en detalle, merece la pena destacar los trazos básicos del nuevo escenario.

Las candidaturas alternativas, desde mayo de 2015, lideran el gobierno de 4 de las 5 ciudades principales de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza); consiguen también ganar y formar gobierno en municipios tan relevantes como Santiago, A Coruña, Pamplona y Cádiz. En las 13 ciudades españolas de más de 300.000 habitantes, PP y PSOE obtuvieron, en 2011, 336 concejales, un 80% del total; en 2015 llegan sólo al 50%. Más relevante aún: las diversas candidaturas de unidad popular consiguen, en esos municipios, 114 concejales, un 27,5% del total. Estamos pues ante una geografía electoral con rasgos de ruptura. La relación de fuerzas entre partidos clásicos y candidaturas alternativas experimenta, en las grandes ciudades, un vuelco sin precedentes: 336 a 17 concejales (2011); 223 a 114 concejales (2015).

En Cataluña, los partidos de la vieja centralidad urbana (CiU, PSC y PP) pierden 435.000 votos. Los espacios de confluencia y las fuerzas que los integran ganan 536.000 votos. Algo también sin precedentes. Las nuevas candidaturas alternativas consiguen el gobierno de 3 de las 5 mayores ciudades catalanas. Barcelona en Comú (Bcomú), la candidatura que lleva a la alcaldía de la ciudad a Ada Colau –una activista social del movimiento antidesahucios y por el derecho a la vivienda- es la expresión más nítida. Bcomú obtiene el 25,2% de los votos y gana en 54 sobre 73 barrios. Se produce pues un doble cambio: en la naturaleza de los actores y en su relación de fuerzas. En Barcelona los dos partidos históricamente

dominantes pasan a ser minoritarios en sus respectivos ejes de identidad: el PSC en el eje social (4 concejales sobre 23 de izquierdas); y CiU en el eje nacional (10 concejales sobre 29 soberanistas). Se dibujan así las bases de una nueva hegemonía, y con ello las condiciones políticas de partida hacia la creación del nuevo escenario municipalista.

Un nuevo escenario sustancialmente diferente a todos los precedentes, pero que nace también con dinámicas en tensión. La asunción de cultura de gobierno podría mermar la capacidad disruptiva de los nuevos actores, pero también generar nuevas lógicas de relación entre lo institucional y lo social, desde el reconocimiento mutuo, la alianza público-ciudadana y los procesos de *commoning*. El contexto de austeridad podría ser procesado por el mundo local desde la incapacidad y la resignación, pero también desde la oportunidad de construcción de alternativas: nuevas políticas de proximidad, procesos de apropiación comunitaria de servicios y espacios urbanos, una gestión más democrática y ciudadana. Los impactos de la crisis generan sobre las personas miedos y vivencias del sufrimiento en ámbitos privados y domésticos, pero también nuevas dinámicas de innovación social, procesos de empoderamiento y prácticas de tipo cooperativo. La expansión de internet reproduce desigualdades urbanas en términos de fractura digital, pero abre opciones inéditas de construcción de conocimientos compartidos, hace posible ciudades de código abierto como dimensión clave del nuevo municipalismo.

En síntesis, hemos considerado la trayectoria, el contexto y las bases del nuevo escenario. Una *trayectoria* de municipalismo cambiante que deja impactos y sufre vuelcos; un *contexto* de crisis y cambio de época que convoca a respuestas creativas y transformadoras; y un *escenario* de nuevos actores sociales y políticos urbanos que irrumpen en los gobiernos locales y enfrentan dinámicas en tensión. Todo ello establece las bases para analizar los contenidos del nuevo modelo: la agenda de políticas urbanas y los procesos de producción de estas políticas (Soja, 2014)⁴.

4. La nueva agenda urbana como construcción del derecho a la ciudad

¿Estamos ante una nueva agenda municipalista comprometida con el **derecho a la ciudad**? ¿Estamos ante formas de coproducción de la ciudad articuladoras de **democracia urbana**, de la política del común? Veamos pues los rasgos que definen el nuevo modelo: el **municipalismo del bien común**. En el terreno sustantivo, el nuevo municipalismo despliega una triple dimensión de políticas, una agenda urbana orientada a forjar el derecho a la ciudad. (Borja, Carrión, Corti, 2016)⁵

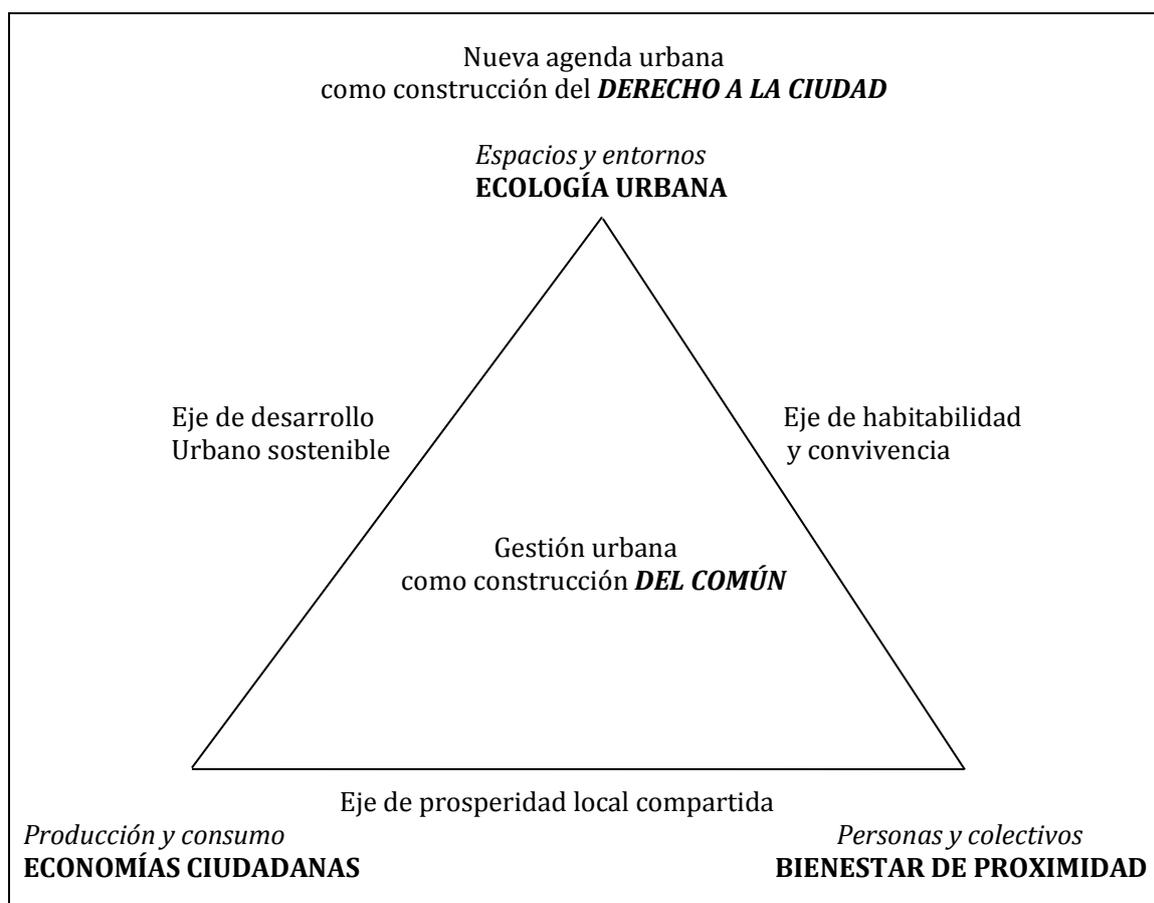
Ecología urbana

La plasmación territorial del modelo económico neoliberal ha dejado un legado de ciudades insostenibles y con graves problemas de injusticia espacial. Frente a esta doble realidad, el nuevo municipalismo asume el reto de construir la agenda de la habitabilidad sobre la base de hibridar las lógicas ambiental y urbana. Un nou urbanismo democrático y de género para la recuperación de calles y plazas; un nuevo urbanismo del bien común para hacer frente a la gentrificación, garantizar viviendas asequibles y preservar el derecho al barrio. Y un nuevo ecologismo que haga posible la vida: la protección del clima (transición energética) y la calidad del aire (movilidad sostenible); la soberanía alimentaria y la gestión pública del agua.

⁴ Soja, E (2014) *En busca de la justicia espacial* (Tirant Humanidades, València)

⁵ Borja, J. Carrión, F. Corti, M. (2016) *Ciudades para cambiar la vida* (Flacso, Ecuador)

Figura 1. Nueva agenda urbana, derecho a la ciudad y gestión del común



Elaboración propia

Economías ciudadanas

En el esquema económico predominante a escala global, las ciudades operan como plataformas de aterrizaje del capital financiero, como espacios desencadenantes de lógicas especulativas de burbuja (inmobiliaria, turística, lúdica, comercial...). Frente a ello, el nuevo municipalismo erige la apuesta por tejidos industriales y comerciales articulados a las comunidades, conectados a la resolución de necesidades y generadores de sociabilidad. Redes y ecosistemas cooperativos, cadenas de creación y apropiación compartida de valor, economías verdes y circulares. Un modelo que incorpora garantías de empleo y salario digno. El reto pasa por tanto por construir economías urbanas del bien común, innovadoras y conectadas a la investigación pública, sólidamente tramadas en la proximidad. Y sobre esas bases, abiertas a la economía global productiva, creativa y del conocimiento.

Bienestar de proximidad

La cartografía urbana de las injusticias sociales se expresa en tres dimensiones: persisten desigualdades clásicas de renta, educativas y de salud; emergen en los barrios nuevas vulnerabilidades derivadas de cambios en la estructura socioeconómica (procesos de acogida frágiles, soledad y exclusión relacional, precariedad vital y laboral...); y cristalizan los impactos de la crisis gestionada bajo políticas de austeridad (emergencia habitacional, pobreza energética, segregación urbana...). En este marco, el nuevo municipalismo se convierte en el espacio básico de reconstrucción de derechos sociales, desde una exigencia de innovación, más allá de los parámetros clásicos del estado de bienestar. Se trata de

forjar una red potente de servicios de proximidad, explorar el avance hacia rentas garantizadas (Van Parijs, Vanderborght 2017)⁶, impulsar una distribución paritaria de los cuidados, tejer políticas de inclusión social urbana y articular vías de acogida y convivencia intercultural. Se trata, en síntesis, de generar una fuerte dimensión urbana de bienestar y conseguir ubicarla en el centro del modelo social; retornar a las ciudades los mecanismos de la solidaridad colectiva que el siglo XX reservó a los estados-nación.

5. La nueva gestión urbana como construcción del común

No se trata únicamente de formular nuevas políticas orientadas al derecho a la ciudad; a hacer efectiva la dimensión urbana de la justicia social, económica y ambiental. Se trata también de producir el derecho a la ciudad por medio de nuevos procesos alejados de lógicas jerárquicas y del monopolio burocrático; nuevos procesos superadores de las viejas formas de institucionalidad que reservan a la ciudadanía un papel pasivo de receptor de servicios. La nueva agenda urbana adquiere pleno sentido en la medida que articula espacios donde forjar implicaciones cotidianas, creación de redes de fraternidad. Pueden considerarse cinco estrategias de gestión como construcción de democracia urbana, de articulación del común (Laval, Dardot, 2014)⁷.

1) Territorializar la gobernanza. Aparece como fundamental acercar las políticas urbanas a la escala de barrio. La complejidad social hace necesaria una arquitectura más espacial de la agenda municipal. Para construir autonomía personal y bien común en una sociedad líquida y cruzada por riesgos múltiples es preciso generar un modelo urbano de fuerte proximidad, ligado a la cotidianidad. 2) Coproducir políticas urbanas. Coproducir el derecho a la ciudad implica articular redes de acción, forjar procesos de código abierto como exigencia ética y como valor operativo: sumar conocimientos socialmente distribuidos. Coproducir políticas urbanas implica la participación del tejido comunitario en sus procesos de diseño e implementación; implica también el protagonismo de las personas en tanto que sujetos activos en el ejercicio de la ciudadanía. 3) Impulsar la acción comunitaria. Territorializar, coproducir... y empoderar también a las comunidades, fortalecer su autogobierno para desplegar capacidades colectivas de resolución de problemas, para autogestionar respuestas, para hacer tangible el derecho a la ciudad desde la base. La acción comunitaria como herramienta de producción urbana desde valores democráticos y desde el compromiso personal libre y consciente; como antídoto al individualismo neoliberal y al paternalismo institucional. 4) Abrir la gestión a la ciudadanía. Una agenda municipal enraizada en la lógica del común implica incorporar una apuesta de gestión de servicios y espacios urbanos conectada a la implicación vecinal. Los equipamientos sociales, culturales, educativos, de salud... así como muchos espacios públicos son los referentes tangibles en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía. Configuran la geografía física del bienestar. Deberían configurar también su geografía humana, colectiva y emocional; superar la lógica tradicional de marcos físicos de prestación de servicios, y convertirse en verdaderos bienes comunes, lugares de apropiación colectiva desde valores democráticos. 5) Apoyar la innovación social. La iniciativa de base, la que viene de abajo sin impulso ni mediación institucional, es un valor a respetar y reconocer en una agenda urbana creadora del común. Existe un tejido comunitario que vehicula prácticas de solidaridad y reciprocidad. La crisis y el impacto de los recortes ha estimulado experiencias emergentes de innovación social. No es la clásica participación de la protesta

⁶ Van Parijs, P. Vanderborght, Y. (2017) *Basic Income*. (Harvard University Press)

⁷ Laval, Ch. Dardot, P. (2014) *Común* (Gedisa, Barcelona)

o la propuesta; es la implicación del hacer (y del ser): hacer (y ser) por ejemplo una escuela activa, un grupo de crianza compartida, una red de intercambios solidarios, una cooperativa de consumo agroecológico, un ateneo popular o un huerto comunitario... Toda una esfera urbana a poner en valor: desde su autonomía, desde marcos de apoyo anclados en valores de construcción plural de la ciudad (Subirats, García, 2015)⁸

6. Articular derecho a la ciudad y comunes urbanos

Es el gran reto: interseccionar derecho a la ciudad con democracia del común como forma de producirlo. En esa articulación, las políticas urbanas promueven ciudadanía activa y empoderamiento; los servicios públicos se reconfiguran como bienes comunes de apropiación colectiva; y las prácticas sociales crean justicia de base y autogobierno comunitario. Ahí estaría la piedra angular del municipalismo del bien común: ubicar la esfera local como marco del proceso constituyente del cambio de época. Situar lo urbano como motor de reconstrucción de la lógica comunitaria de la democracia, de la lógica colectiva de los derechos; como impulsor de alternativas más que de resistencias. El municipalismo del bien común genera una esfera pública compartida: con presencia institucional y comunitaria, con alianzas y procesos de coproducción. Implica conjugar una dimensión sustantiva de justicia urbana con una dimensión operativa de democracia abierta. Un campo de intersecciones donde la agenda urbana adquiere pulsión comunitaria activadora de ciudadana; donde las prácticas sociales adquieren fuerza universalista constructora de derechos; donde todo ello queda entrelazado.

¿Podemos analizarlo a través de experiencias concretas? En el libro *“El municipalisme del bé comú”* (Blanco, Gomà 2016)⁹ planteamos un conjunto de casos ilustrativos, narrados por sus propios protagonistas. Los presentamos por medio de una matriz estructurada en cinco ejes clave de la agenda urbana: democracia abierta, economía cooperativa, derechos básicos, entornos sostenibles y vínculos solidarios. Cruzamos cada dimensión por una política urbana creadora de ciudadanía activa, y por una práctica ciudadana creadora de política democrática. Surge así un mosaico de iniciativas donde identificar los avances y los límites; los retos del nuevo municipalismo. Veamos un ejemplo de cada dimensión: el *Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva* y la *Obra Social de la PAH de Manresa*.

Figura 2. La matriz del municipalismo del bien común

	Políticas públicas creadoras de ciudadanía activa	Prácticas ciudadanas creadoras de política democrática
Democracia abierta	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>Producción en común del derecho a la ciudad</p> </div>	
Economía cooperativa		
Derechos básicos		
Entornos sostenibles		
Vínculos solidarios		

Elaboración propia

⁸ Subirats, J. García, A. (2015) *Innovación social y políticas urbanas en España* (Icària, Barcelona)

⁹ Blanco, I. Gomà, R. *El municipalisme del bé comú*. (Icària, Barcelona)

7. Barcelona inclusiva: coproducir políticas urbanas para la inclusión social

A lo largo de la última década, Barcelona ha desarrollado dos planes municipales de inclusión social. Los planes han fijado el marco en el que se articulan el conjunto de políticas orientadas a prevenir las dinámicas de exclusión, a atender a colectivos socialmente vulnerables, y a promover los itinerarios personales de inserción que permitan la recuperación de la autonomía y los vínculos de convivencia. En el mismo orden de prioridades, los planes promueven la participación ciudadana como estrategia fundamental, orientada a la confluencia de todas las capacidades de acción social que existen en Barcelona, configurando de esta forma un nuevo espacio público compartido, democrático y pluralista: un común urbano por la inclusión (Pacual, 2016)¹⁰. Esta estrategia implica fortalecer la dimensión relacional de la actuación municipal y ubicarla en unas coordenadas de democracia participativa. Es decir, establecer alianzas estratégicas, generar sinergias sobre valores y objetivos, cooperar en las acciones y tejer acuerdos de financiación de éstas sin generar lógicas de dependencia. El compromiso de generar un espacio de radicalidad democrática como escenario de las políticas urbanas de inclusión, se concreta en tres apuestas:

- Los Consejos de Participación Social son espacios de implicación de entidades y ciudadanos/as en el proceso de elaboración de políticas municipales. El más importante es el Consejo Municipal de Bienestar Social (CMBS). Se estructura en grupos de trabajo, comisión permanente y asamblea plenaria. Cada año, la asamblea aprueba las propuestas de acción elaboradas por cada grupo de trabajo. Estas propuestas son presentadas por el/la responsable político/a al Plenario del Ayuntamiento. Allí los partidos las debaten y finalmente las aprueban. En el CMBS se integran algo más de 200 entidades sociales.
- La Acción Comunitaria comprende el conjunto de prácticas que, a escala de barrio, implican la cooperación entre el tejido vecinal y los servicios públicos de proximidad, para transformar de forma concreta y positiva las condiciones de vida cotidiana de las personas. La acción comunitaria se estructura en tres tipologías principales: **a)** los planes de desarrollo comunitario (PDC), verdaderos pactos globales de barrio con estrategias de mejora integral en los ámbitos sociales, culturales, económicos y urbanísticos; **b)** las acciones comunitarias impulsadas desde los centros de servicios sociales (CSS) municipales. Barcelona dispone de una red de 40 CSS donde se presta atención personal, familiar y grupal; pero donde también se desarrollan proyectos de trabajo social activando las redes y los recursos de la comunidad; **c)** las prácticas de intercambio solidario, que comprenden Bancos de Tiempo, Redes de Intercambio de Conocimiento y de Bienes, y Cooperativas de Consumo Agroecológico. (Rebollo, Morales, 2013).¹¹ El conjunto de las tipologías suman 200 iniciativas (108 proyectos en el marco de los PDC; 41 proyectos en el marco de los centros de servicios sociales; 46 prácticas de intercambio solidario; y otras 5 de naturaleza diversa).

¹⁰ Pacual, JM. (2016) *Las ciudades ante el cambio de era* (Hacer, Barcelona)

¹¹ Rebollo, O Morales, E. (2013) *Hacia una política de acción comunitaria* (Icària, Barcelona)

- El Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva. El año 2006, 262 entidades rubricaron la constitución del Acuerdo. Tras once años de desarrollo, lo integran ya más de 500 organizaciones sociales. El Acuerdo es un espacio de diálogo y coproducción de políticas entre el Ayuntamiento y el conjunto de entidades y redes comunitarias que operan en Barcelona en el marco de la inclusión social. Dos son sus objetivos generales: por una parte generar sinergias y fortalecer las dinámicas de inclusión sobre la base de objetivos, recursos e instrumentos de intervención compartidos; por otra, profundizar en la práctica de la democracia participativa mediante una coalición ciudadana orientada a la superación de toda clase de desigualdades y riesgos de exclusión social. En síntesis, fortalecer una ciudadanía social activa e inclusiva; aportar a la profundización democrática y a la ampliación del bienestar. Siempre desde la proximidad.

7.1. Cómo funciona el Acuerdo Ciudadano: estrategia, redes, proyectos.

El Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva (ACBI) se rige sobre la base de un proceso permanentemente abierto a nuevas entidades y organizaciones sociales que manifiesten su voluntad de incorporación. El compromiso suscrito radica en desarrollar un trabajo en común según las diferentes capacidades de cada operador, de acuerdo con los principios establecidos en el Plan Municipal para la Inclusión Social. Sobre estas bases, se construyen diferentes dimensiones de trabajo.

a) El marco estratégico o estrategia compartida de acción social urbana. La dimensión estratégica del Acuerdo Ciudadano señala los principios-rectores que definen el modelo de ciudad como la Barcelona de las cinco Ces: ciudadana, cohesionada, convivencial, comunitaria y cooperativa. Es decir, una Barcelona de personas protagonistas y empoderadas para realizar sus proyectos de vida, en condiciones de igualdad real, desde la convivencia intercultural, y con capacidad de articular vínculos de colaboración y solidaridad cotidiana. Los compromisos que derivan de esas ideas-fuerza requieren, todos ellos, acción en red, prácticas en espacios de confluencia y coproducción.

Algunos ejemplos. El marco estratégico señala la necesidad que Barcelona se dote de un programa estable para hacer frente a los riesgos y situaciones de vulnerabilidad derivados de la crisis y el desempleo. En mayo de 2009, el Plenario Municipal aprueba el *Programa de Acción Social contra la Pobreza*. En septiembre de 2015, se aprueba el conjunto de medidas urgentes de lucha contra la pobreza, que configuran el núcleo del *Programa Municipal de Rescate Ciudadano*. Por otra parte, en el marco del Acuerdo se produce en común la aportación de Barcelona a la política europea de lucha contra la exclusión. Aportación que Barcelona presenta a la UE en el marco de la comisión de asuntos sociales de *Eurocities*, en un ejercicio al que sólo los estados están jurídicamente obligados. En la escala global, Barcelona acoge la secretaría ejecutiva de la *Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa de CGLU* (la organización mundial de municipios que tiene reconocida la interlocución de las ciudades con la Asamblea General de la ONU). Entre 2007 y 2017, la CISDP ha vertebrado una red de más de 100 ciudades en el mundo comprometidas a avanzar en políticas locales de inclusión y profundización democrática.

b) *Las redes de acción del Acuerdo: espacios de coproducción de políticas.* Más allá de la dimensión estratégica, el verdadero núcleo de actividad cotidiana del ACBI, el principal motor de su operativa ordinaria, lo configuran las 12 redes de acción que, a día de hoy, se han puesto en marcha. Cada red de acción está formada por un grupo de organizaciones sociales y por el Ayuntamiento, y en el marco del eje respectivo se acuerdan objetivos, acciones, instrumentos y recursos. Las políticas públicas, por tanto, pasan a ser compartidas, constructoras del común, en un escenario de gobernanza participativa de proximidad. Estas son las 12 redes existentes:

Figura 3. Redes de acción del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva

Redes de Acción del ACBI. Tipología		
Redes de colectivos	Redes mixtas	Redes Temáticas
<ul style="list-style-type: none"> - Red de acogida de <i>personas migrantes</i> - Red de atención a <i>personas sin hogar</i> - Red de derechos de la <i>infancia</i> - Red de apoyo a <i>familias cuidadoras</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de inclusión en el mercado de trabajo - Red de viviendas de inclusión social - Red de centros abiertos de infancia y adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Red <i>BCN resiliente</i> - Red de <i>economía social</i> - Red de <i>cultura por la inclusión</i> - Red de <i>prevención y convivencia</i> - Red de <i>nuevos usos sociales del tiempo</i>

Elaboración propia

Los compromisos generales adquiridos en el marco de las redes establecen: la realización de una diagnosis compartida de los servicios que ofrecen las entidades y el propio Ayuntamiento; la articulación de un catálogo de servicios compartido entre el Ayuntamiento y cada conjunto de operadores. Por su parte, el Ayuntamiento de Barcelona se compromete, en una primera fase, a establecer vínculos de carácter económico a través de convenios, conciertos o contratos-programa con las entidades. Posteriormente, el compromiso radica en la financiación de las carteras compartidas de servicios, dado que la responsabilidad pública sobre el conjunto de actuaciones recae sobre la administración local.

c) *Los proyectos en red: espacios de innovación social.* Una última dimensión del ACBI tiene que ver con la conformación de un entorno facilitador del nacimiento y desarrollo de proyectos compartidos de fuerte carga creativa e innovadora en el marco de la inclusión social urbana. Barcelona apuesta por el *capital social* y la *creatividad* como factores muy potentes para dar una respuesta inclusiva a la crisis y armar un nuevo modelo local de desarrollo humano sostenible, desde la proximidad pero con vocación de responsabilidad global. Referimos cuatro de los proyectos de más potencial innovador y con resultados bien contrastados.

-
- El *proyecto EUMED* de cooperación internacional, generado en el marco de la acción comunitaria y orientado a establecer relaciones de colaboración y aprendizaje mutuo en materia de intervención en barrios populares entre las ciudades de Barcelona, Fez en Marruecos y Gobairé en Líbano. Acción comunitaria a escala de barrio y red internacional de transferencia de prácticas de inclusión.
 - El *programa de contratación municipal socialmente responsable*, programa mediante el cual la capacidad de contratación municipal se pone al servicio de la inclusión laboral de colectivos en riesgo de exclusión. El proyecto tiene como instrumento básico de acción la Reserva Social: la adjudicación directa y protegida de contratos municipales a empresas de inserción y centros de trabajo de personas con discapacidad. Entre 2008 y 2016 el programa ha creado más de 15.000 empleos entre personas vulnerables a través de una inyección de más de 60 millones de €.
 - El *Banco de cobertura de necesidades no alimentarias*, es un programa de trabajo en red que integra: empresas que aportan de forma gratuita sus excedentes (ropa, electrodomésticos, muebles, objetos de limpieza..); una organización social que presta el almacén de los productos; las instituciones públicas que firman los convenios de trabajos alternativos de personas condenadas, en tanto que gestoras del almacén; las entidades del ACBI que se convierten en receptoras de los productos para cubrir necesidades básicas de las personas a las que atienden.
 - El *programa Apropa Cultura*, iniciativa que consigue el acceso normalizado a la oferta de artes escénicas y musicales de la ciudad en equipamientos públicos (Auditorio, Teatro Nacional de Cataluña..) de colectivos en situación de exclusión (personas drogodependientes, con problemas de salud mental, sin hogar, grandes dependencias...). Las instituciones culturales garantizan un porcentaje de su aforo, de forma gratuita, a dichos colectivos. Las entidades trabajan el acceso a la oferta cultural como un eje básico de los itinerarios personales de inclusión.
-

Los consejos de participación social, las iniciativas de acción comunitaria e intercambio solidario y el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona inclusiva configuran la triple apuesta de Barcelona por configurar una esfera local potente del estado de bienestar en clave colectiva, un espacio de trabajo por la inclusión social articulado por medio de la implicación comunitaria. Una esfera donde se dirimen aspectos centrales de la vida cotidiana, donde por lo tanto se hace posible una perspectiva innovadora de emancipación personal y colectiva, forjada en común, basada en un modelo de ciudad y de sociedad con autonomía personal e igualdad para vivir; y con diferencias y relaciones de fraternidad para convivir (Harvey,2013)¹²

8. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca: coproducir comunes urbanos de vivienda

En Cataluña y España, las políticas sociales de vivienda han sido inexistentes o no han llegado a desplegarse como una dimensión básica del estado de bienestar. La vivienda se ha situado bajo la lógica del mercado: una mercancía más que un derecho; un valor de cambio más que un valor de uso. Durante años asistimos en España a una combinación letal para el derecho a la vivienda. Por una parte una legislación hipotecaria y de arrendamientos urbanos hecha a medida de los bancos, abusiva y contraria al derecho europeo. Por otra parte un ciclo de crecimiento económico financiarizado y con predominio de prácticas especulativas: mercantilización de un derecho básico y dinámicas de burbuja. En este doble contexto, el derecho a la vivienda queda vulnerado. A partir del estallido de la burbuja, del rescate de los bancos con dinero público y de los recortes sociales, el drama de los desahucios emerge como una realidad cotidiana.

¹²Harvey,D. (2013) *Rebel cities.From the right to the city to the urban revolution* (Verso Londres)

En este marco de especulación y crisis, de debilidad persistente de la vivienda en la arena pública, el papel de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) ha llegado a ser fundamental. Lo ha sido por dar visibilidad a un problema oculto (construcción de agenda); por articular propuestas concretas; y por empoderar a personas y comunidades que llevaban el dolor previamente silenciado y privatizado: por convertirlas en protagonistas de la construcción del común. La PAH se constituye en Barcelona en febrero del 2009. Luego de 8 años de activismo, se han creado cerca de 250 PAH locales en toda España, con más de 1.500 desahucios paralizados. En abril de 2011 la PAH da un paso adelante cualitativo. Más allá del repertorio de acción colectiva clásico (movilización, presión, incidencia, tribunales...) comienza a explorar una vía con fuertes componentes de disidencia y autonomía, la Obra Social. Una estrategia de reapropiación ciudadana de viviendas vacías en manos de entidades financieras fruto de ejecuciones hipotecarias. Entre 2009 y 2017, la Obra Social ha recuperado cerca de 50 bloques en más de 15 ciudades españolas, y por encima de 3.000 personas realojadas (Nel.lo, 2015)¹³.

8.1. La Obra Social de la PAHC de Manresa: derecho a la vivienda, disidencia y producción del común

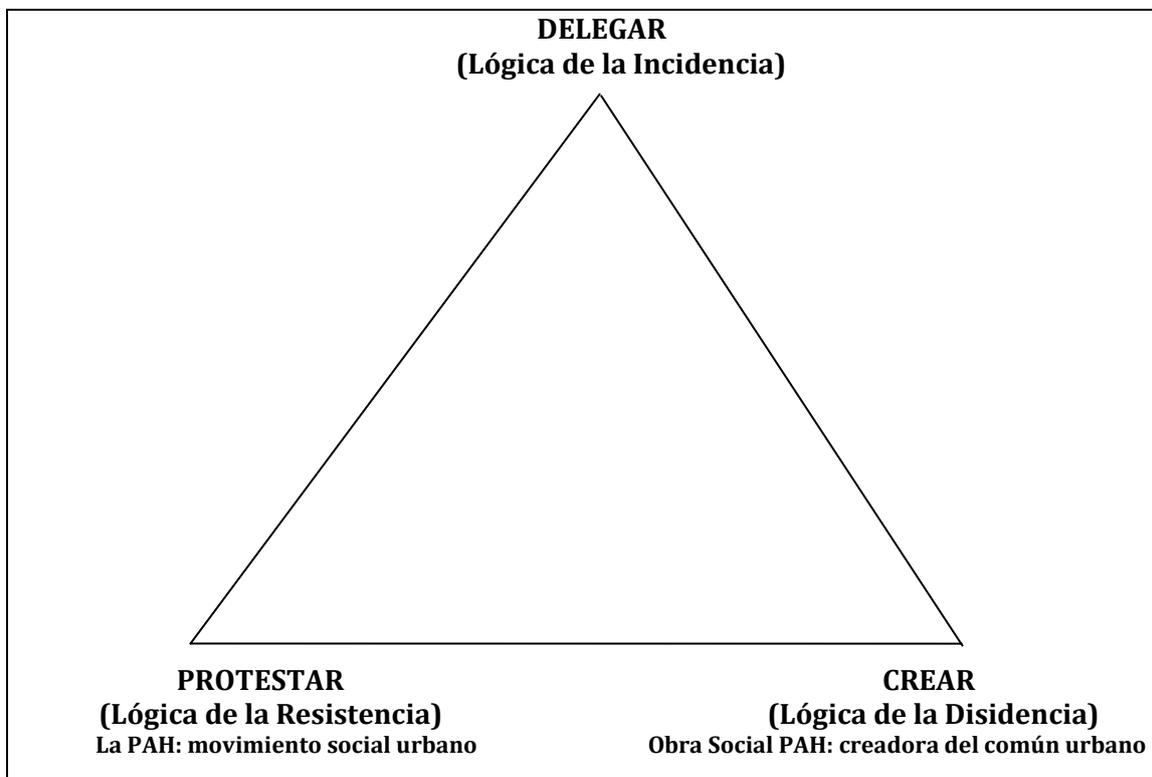
Manresa es una ciudad de 70.000 habitantes de pasado manufacturero y epicentro urbano de la Cataluña central. A partir de 2010 el desempleo estructural y los impactos de la crisis, junto a la debilidad histórica de las políticas municipales de vivienda, provocan una situación de exclusión residencial, así como de fuertes dificultades en el pago de hipotecas y alquileres. Las políticas de austeridad y recortes dejan además a los servicios sociales con márgenes muy estrechos de respuesta paliativa a la emergencia habitacional. Junto a todo ello se desencadenan dos dinámicas urbanas. **a)** la degradación del parque inmobiliario del centro histórico, que provoca un proceso de salida de la población y un reguero de viviendas desocupadas. **b)** la apuesta durante los años de la burbuja por la expansión y la construcción masiva, que genera un estoc de pisos vacíos cuando estalla la crisis.

Este es el contexto en el que surge la PAHC (Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el Capitalismo) de Manresa, cuya asamblea fundacional se celebra en diciembre de 2012. Entre junio de 2013 y agosto de 2014, la PAHC impulsa la ocupación (“recuperación”) de tres bloques de pisos vacíos. La primera reapropiación se da en el casco histórico, en una finca de una entidad bancaria, y se realojan cinco familias. La segunda tiene lugar en abril de 2014 en un bloque con 14 pisos vacíos propiedad de la SAREB (la sociedad estatal que gestiona los activos tóxicos bancarios vinculados al ladrillo). La tercera se produce en otro edificio de la SAREB con 18 viviendas desocupadas. Las tres acciones se orientan a hacer efectivo el derecho a la vivienda de personas y familias en riesgo de exclusión residencial, por procesos de ejecución hipotecaria o de desahucios en pisos de alquiler. La evolución presenta escenarios diferentes. El bloque tercero sigue en situación de ocupación. En el bloque primero, la entidad financiera (Caixa Bank) interpuso una demanda judicial contra las familias ocupantes. Meses después, la presión vecinal llevó al banco a negociar. Fruto del proceso, la PAHC consigue el realojo de las familias en régimen de alquiler social, la cesión del edificio recuperado al parque de viviendas municipales y la rehabilitación de todos los pisos. También en el bloque segundo se consigue forzar una negociación que conduce a la SAREB a ceder el edificio al gobierno catalán, el cual llega a cuerdos de alquiler social con todas las familias, 46 personas con 21 menores. Más recientemente, a lo largo del año 2015, la PAHC impulsa la recuperación de los bloques cuarto y quinto,

¹³ Nel.lo, O. (2015) *La ciudad en movimiento*. (Díaz Pons, Madrid)

propiedad también del sector financiero, dando alojamiento a 54 personas y 19 menores. En el contexto de producción ciudadana de comunes urbanos, más allá de las viviendas reapropiadas, la PAHC pone en marcha, en octubre de 2016, una Escuela Popular en los bajos del bloque cuarto. Se concibe como un espacio de refuerzo educativo comunitario, gestionado por activistas, en el que participan 40 alumnos.

Figura 4. De la PAH a la Obra Social: del movimiento urbano a la construcción del común



Elaboración propia

De la experiencia de la PAHC de Manresa, y a modo de apuntes finales, surgen preguntas y retos. ¿Es posible forjar el derecho a la vivienda en común desde parámetros de disidencia y desobediencia? ¿Es factible mantener y ampliar lógicas de autogestión y empoderamiento comunitario de forma sostenida, en un contexto de tanta fragilidad vital?. ¿Deben ponerse los avances producidos en la reapropiación al servicio de una dinámica más audaz de interacción con el gobierno municipal? Quizás sea posible dar respuestas a estas cuestiones si éstas se plantean en clave de retos. **1)** El reto de construir el derecho a la vivienda en común, superando las políticas vulnerables a intereses especulativos, sin caer nunca más en la desresponsabilización ciudadana. Mantener y ampliar lógicas de autogestión y empoderamiento comunitario de forma sostenida, y poner de forma simultánea las conquistas producidas en la reapropiación de viviendas –con un alto grado de legitimidad ética y social- al servicio de una lógica complementaria de incidencia institucional. **2)** El reto de mantener abiertas las vías de la autonomía y la disidencia, reforzando a la vez la estrategia para conseguir la implicación de los ayuntamientos en las políticas de vivienda pública de alquiler social por medio de la cesión de pisos vacíos. Se trataría, en síntesis, de alumbrar un nuevo municipalismo plenamente implicado en el derecho a la vivienda; y una acción colectiva urbana que mantiene acciones de autotutela del derecho, ya sea desde la autonomía (cooperativas) o desde la insumisión (reapropiaciones). Estaríamos ante la expresión del municipalismo del bien común: el derecho a la ciudad concretado en la agenda urbana de la vivienda; y su producción y ejercicio desde parámetros colectivos, desde dinámicas de construcción del común.